12-13 MISC

DIRECTRICES REVISADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES

1 Introducción

El propósito de los Informes anuales es proporcionar un mecanismo para presentar a ICCAT la información relevante sobre las actividades relacionadas con los túnidos de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras durante el año anterior.

2 Proceso de presentación

Los Informes anuales deberían presentarse en dos partes, la Parte I se refiere a la información sobre pesquerías, investigación y estadísticas, y la Parte II se refiere a la información sobre la implementación de la ordenación y otras actividades relacionadas con la misma. La Parte I debería enviarse al SCRS una semana antes del inicio de las sesiones plenarias del SCRS (es decir, antes de las 9.00 am. del primer día de las reuniones de los grupos de especies). El Informe completo, incluyendo las dos Partes, debería presentarse antes del 16 de octubre de cada año.

El Informe anual debe presentarse a la Secretaría en un archivo de Word. El Informe debe seguir estas "Directrices revisadas de ICCAT para la preparación y presentación de los Informes anuales" (también disponibles en www.iccat.int).

3 Secciones del informe

Los Informes anuales deberían contener secciones específicas y separadas sobre pesquerías, investigación, ordenación y actividades de inspección, y opcionalmente pueden incluir apéndices que contengan información adicional relacionada con estas secciones. La información incluida en los Informes anuales debería dividirse en las secciones pertinentes para facilitar la extracción y copiado de la información particular solicitada por la Comisión y sus órganos subsidiarios.

La estructura global de las principales secciones del informe debe ser la siguiente:

Resumen

El informe debe incluir un resumen (que no supere 20 líneas o media página). El resumen debería presentarse en uno (o más) de los tres idiomas oficiales de la Comisión (inglés, francés o español). La Secretaría de ICCAT traducirá estos resúmenes a los dos otros idiomas.

Parte I (información sobre pesquerías, investigación y estadísticas)

Rogamos tengan en cuenta que la información sobre las pesquerías nacionales y la información sobre investigación y estadísticas **debe ser concisa**. La información detallada de carácter más científico o que vaya a ser discutida por los grupos de trabajo sobre especies debería presentarse al SCRS como documento científico. El corresponsal estadístico debería presentar por separado las estadísticas de pesquerías de acuerdo con la solicitud de ICCAT de estadísticas de túnidos y tiburones del Atlántico.

Sección 1: Información anual sobre pesquerías

Esta sección debería proporcionar información complementaria respecto a los datos presentados a ICCAT sobre capturas totales, esfuerzo, CPUE y datos de frecuencia de tallas, así como una breve descripción de las tendencias de las pesquerías de túnidos durante el año anterior. Debería prestarse atención a los cambios en los patrones de pesca o a nuevos desarrollos en las pesquerías, así como a factores socioeconómicos que pueden explicar o influir en estos cambios o desarrollos.

Sección 2: Investigación y estadísticas

En esta sección se debería facilitar una descripción de los sistemas de recopilación de datos estadísticos implementados para realizar un seguimiento de las pesquerías de túnidos, con una indicación sobre el grado de cobertura de los datos de captura, esfuerzo y talla para las operaciones de pesca en aguas distantes y en aguas locales. Debería prestarse especial atención a problemas, cambios y mejoras en estos sistemas estadísticos y, cuando sea posible, a la cobertura de las capturas retenidas de especies objetivo y especies capturadas de forma fortuita, así como de las capturas descartadas.

Esta sección debería presentar también información resumida sobre las actividades de investigación relacionadas con los túnidos y los resultados de especial interés para ICCAT como por ejemplo la investigación relacionada con la delineación de stock, la evaluación de stock, la migración y los factores medioambientales.

También pueden incluirse en esta sección breves descripciones y un resumen de los resultados de programas de observadores.

En la Parte I que debe presentarse al SCRS debería incluirse una lista de la información enviada a la Secretaría de conformidad con los requisitos de la Comisión, para su revisión por parte del SCRS.

Parte II (Implementación de la ordenación)

Sección 3: Cumplimiento de los requisitos de comunicación en el marco de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT

Esta sección debería comprender una lista de los requisitos de comunicación y la respuesta cuando proceda. A principios de año la Secretaría circulará una plantilla que debería seguirse e incluirse en el informe. Las respuestas deberían indicar:

En los casos en los que la información se requiere en un formato específico y con una fecha límite, debería incluirse la fecha en la que dicha información fue enviada.

En los casos en los que el requisito no es aplicable, debería indicarse en una frase por qué no es aplicable.

En los casos en los que una Recomendación establece que la información debe incluirse en el Informe anual, el texto debería incluirse bajo el título de dicho requisito.

Sección 4: Implementación de otras medidas de conservación y ordenación de ICCAT

En esta sección se debería incluir un texto sobre las medidas adoptadas para implementar las medidas de conservación y ordenación de ICCAT no incluidas en la sección 3 anterior, así como cualquier otra información de interés para la Comisión. Esta sección no debería superar las cuatro páginas.

Sección 5: Dificultades encontradas en la implementación y cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT

Esta sección debería incluir cualquier dificultad encontrada a la hora de implementar las medidas de conservación y ordenación de ICCAT y/o explicaciones de por qué los requisitos de comunicación o las fechas límite no han podido cumplirse, así como cualquier acción emprendida para superar estas dificultades. Además, si no se han utilizado los formularios estándar, debería incluirse una breve explicación de las dificultades encontradas a la hora de utilizar dichos formularios.

Apéndices (si los hubiera)

Los Apéndices podrían incluirse como un suplemento a la información contenida en el cuerpo principal de los Informes anuales que van a presentarse a ICCAT. El propósito de tales apéndices debería ser proporcionar información suplementaria detallada a las principales secciones de los Informes anuales. Como tal, la información incluida en los Apéndices se considerará oficialmente transmitida a la Secretaría de ICCAT, al igual que los contenidos del cuerpo principal de los Informes anuales. Sin embargo, estos apéndices no se incluirán en la posterior publicación de los Informes anuales, sino que estarán disponibles previa solicitud.

4 Formatos

El *texto general* debe ir en Times New Roman 10 (ver márgenes más abajo). Los títulos de las secciones son estándar; además los subtítulos deben ser cortos y reflejar una secuencia lógica, así como seguir las normas de subdivisión múltiple (es decir, no puede haber subdivisión sin, al menos, dos subtítulos). El texto debe ser inteligible para los lectores, por lo que los acrónimos y abreviaciones deberían aparecer escritos en su totalidad, y los términos técnicos menos conocidos deberían definirse la primera vez que aparecen mencionados. Las fechas deberían escribirse de la siguiente forma: 10 de noviembre de 2010. Las medidas debería expresarse en unidades métricas: toneladas métricas (t).

Las *tablas* deberían situarse después del texto, seguidas de las figuras; deben ser archivos de MSWord. Las tablas deben citarse en el texto en orden numérico (en números árabes) y la leyenda de la tabla debe ir situada encima de la tabla; debe evitarse el uso de cuadriculas. Las leyendas de las tablas deben ser cortas pero suficientes para que la tabla sea inteligible por sí misma. Todos los símbolos poco usuales deben explicarse en la leyenda. Otros comentarios pueden ir al pie de la tabla.

Las *figuras* deben situarse detrás de las tablas; sólo en archivos de MSWord. Las Figuras deben citarse en orden numérico en el texto. Las Figuras deben ir numeradas (en números árabes) y la leyenda de la figura debe ir debajo de la figura; evitar el uso de cuadrículas. Identificar claramente las escalas numéricas, las unidades y las leyendas de los ejes X e Y para cada figura. Si se preparan gráficos en color, se debe comprobar que la información marcada o representada puede verse también fácilmente también en blanco y negro (por ejemplo, se pueden utilizar • • ■ , etc., o colores que puedan distinguirse fácilmente).

Los Apéndices deben situarse después de las figuras y deben seguir los títulos estándar.

Resumen de las instrucciones de formateo

Programa: Por favor utilicen archivos de MSWord

Tamaño de papel: A4

Márgenes: (Superior, Inferior, Izquierda, Derecha): 2,5 cm; cabecera 1,5 cm, pie de página 2,0 cm;

Espaciado: Sencillo (o 1,0); Espacio doble entre párrafos; espacio triple antes de cada nuevo título

principal. Para aquellos documentos hechos con una versión de Asia Oriental de MSWord, les rogamos se aseguren de que la copia impresa aparece en espaciado

sencillo.

Números de página: Ninguno (para las copias electrónicas)

Cabecera: ANN/xxx/año [insertar el año y número del documento facilitado por la Secretaría];

cabecera sólo en la 1ª página (primera página diferente), Arial 10, justificado a la

derecha. No se ponen otras cabeceras.

Tipo de fuente: Times New Roman

Tamaño de fuente: TNR 10. Las notas al pie deben ir en TNR 8.

Caja: Sólo el título del documento debe aparecer en MAYÚSCULAS.

Tabulaciones: 0,6 cm; párrafos sin sangrar

Archivos: Por favor, envíen 1 archivo con el texto formateado (y con las tablas, figuras y apéndices

si los hubiera).